

| | | |
|---|---------|--|
| DIRECCIÓN METROPOLITANA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL | INFORME | Secretaría General de PLANIFICACIÓN |
| TEMA: Ordenanza modificatoria | | Fecha:13/jul/2022 |

1. ANTECEDENTES

Con Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-3024-O de 31 de mayo de 2022, se convoca a la sesión No. 057 – Ordinaria de la Comisión Conectividad, que tendrá lugar el viernes, 3 de junio de 2022, a las 10h00, en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, con el fin de tratar en el punto tres del orden del día lo siguiente:

3.- Presentación y análisis del borrador definitivo del proyecto de “ORDENANZA MODIFICATORIA DEL CAPÍTULO IV, LIBRO III.2 DEL SISTEMA DE GOBIERNO ELECTRÓNICO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”, y resolución al respecto.

La Comisión de Conectividad; **resolvió**: solicitar informes técnicos a las siguientes dependencias:

- Secretaría General de Planificación
- Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad
- Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana
- Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos
- Dirección Metropolitana de Informática

Con Oficio ro. GADDMQ-SGCM-2022-3552-O de 28 de junio de 2022, se convoca a la sesión No. 059 – Ordinaria de la Comisión Conectividad, que tendrá lugar el viernes, 1 de julio de 2022, a las 10h00, de manera virtual por medio de la plataforma tecnológica "Teams", con el fin de tratar en el punto tres del orden del día lo siguiente:

3.- Presentación y análisis de los informes recibidos por cada uno de los órganos municipales sobre el proyecto borrador de “ORDENANZA MODIFICATORIA DEL CAPÍTULO IV, LIBRO III.2 DEL SISTEMA DE GOBIERNO ELECTRÓNICO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”, y resolución al respecto.

La Comisión de Conectividad; **resolvió**: realizar una mesa de trabajo para analizar los informes técnicos, respecto al proyecto de ordenanza en referencia.

2. ANÁLISIS

Con oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-0803-O, la Secretaría General de Planificación realiza una observación al documento “proyecto_modificatoria_gob._electrónico.docx”:

En el proyecto **Disposición Transitoria Única**, se indica: *“La Secretaría General de Planificación deberá en el plazo de seis (6) meses expedir mediante resolución administrativa el Plan Estratégico de TICs, que deberá ser trabajado en coordinación con la Dirección Metropolitana de Informática”.*

Con oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-3675-O de 05 de julio de 2022, la Comisión de Conectividad convoca a mesa de trabajo.

En la mesa de trabajo realizada el 8 de julio de 2022, se acoge la observación de SGP; sin embargo en el drive <https://bit.ly/3ax28Oa>, donde reposa la información para la sesión Nro. 60 de la Comisión de Conectividad, no se reflejan los acuerdos definidos en la mesa técnica.

| | | |
|--|---------|---|
| DIRECCIÓN METROPOLITANA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL | INFORME | Secretaría General de PLANIFICACIÓN |
| TEMA: Ordenanza modificatoria | | Fecha:13/jul/2022 |

3. CONCLUSIONES

Con base al análisis de la documentación presentada y discutida en las mesas de trabajo, se emite informe **FAVORABLE sujeto a que se actualice el documento del proyecto de reforma**, para continuar con el trámite respectivo para aprobación del proyecto de “ORDENANZA SUSTITUTIVA DEL CAPÍTULO IV, LIBRO III.2, DEL SISTEMA DE GOBIERNO ELECTRÓNICO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.”

4. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

| | | |
|----------------|---|--|
| Elaborado por: | Oswaldo Cevallos Director Metropolitano de Desarrollo Institucional | |
|----------------|---|--|